



176

MAR DEL PLATA, 03 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-4732/15, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno de la Carrera de Profesorado en Letras, Señor Lautaro Burket, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, de las citadas actuaciones, se adjunta la presentación realizada por el alumno interesado, solicitando el reconocimiento de las asignaturas "Introducción a la Filosofía" e "Introducción a la Literatura" de la Carrera de Profesorado en Letras, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en el marco de la Carrera de Profesorado en Filosofía, ofrecida también por esta Unidad Académica.

Que a fojas 03/23 se glosa la documentación presentada por el interesado, que incluye: los programas (PTD) de ambas asignaturas por las cuales se solicita el reconocimiento, debidamente certificados por la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Que, a fojas 23 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica del alumno, del cual surge que el alumno se encuentra en calidad de pasivo.

Que a fojas 25 y 25 vuelta, se adjunta un informe actualizado del Departamento Alumnos, sobre la situación académica del alumno, del cual se desprende que el interesado ha recuperado su condición de alumno activo, por lo que se puede dar curso a la tramitación correspondiente.

Que lo requerido resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 256/08.

Que a fojas 26, la Secretaría Académica realiza el informe detallando las asignaturas a reconocer y autoriza la redacción del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de asignaturas, presentado por el alumno de la **Carrera de Profesorado en Letras, Señor Lautaro BURKET** (DNI N° 35.620.911 – Matrícula Universitaria N° 18621/13), por equivalencia con asignaturas rendidas y



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

aprobadas en la Carrera de Profesorado en Filosofía, ofrecida por esta misma Unidad Académica, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84, y en la Ordenanza de Consejo Académico N° 256/08:


Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Profesorado en Letras	Por	Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Profesorado en Filosofía
- Introducción a la Filosofía		- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Literatura		- Introducción a la Literatura

ARTÍCULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

176




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coltrá
Decana
Facultad de Humanidades